

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 30 de septiembre de 2021.

Fiscalización superior permite conocer el beneficio social de la inversión pública: Auditora Superior



La sociedad tiene el derecho a saber si el presupuesto y el dinero público invertido impacta su realidad y cómo le beneficia, afirmó la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez al inaugurar el curso “Estructura Presupuestaria de los Entes Públicos del Estado de México”.

Resaltó que la fiscalización superior que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) permite conocer el estado que guardan las finanzas públicas y determinar si son sanas o no; por ello, la necesidad de seguir profesionalizando a los servidores públicos para esta tarea ya que son el mayor baluarte y capital humano.

**Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México**

osfem.gob.mx

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000

Tels. 722 167 84 50

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 30 de septiembre de 2021.

“Ustedes juegan un papel fundamental para la integración del Informe de Resultados”, enfatizó, y destacó la necesidad de actualizarse, sobre todo porque en los últimos cinco años la normatividad ha cambiado “y hay que darse oportunidad de aprender algo más”.

Durante el evento en el Salón Juárez de la sede del Poder Legislativo organizado por la Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables, la titular Gloria Leticia Nolasco Vázquez, pidió reflexionar sobre el quehacer del OSFEM y el compromiso que hay con la sociedad mexiquense.



El instructor del curso, Óscar Salgado Soto, destacó en su intervención que la base constitucional en materia de gasto público y fiscalización es el artículo 134, del que se desprende, incluso, que el objetivo primordial de la estructura gubernamental es proveer a la población productos y servicios para la atención de sus necesidades; propiciar un mayor equilibrio entre la misma y dar respuesta a lo que la gente busca: ver reflejado el dinero que aporta para el gasto público.



Explicó, entre otros temas, que el proceso de presupuestación debe considerar tres factores: partir del diagnóstico de la situación económica del país; los retos y formulación de estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo; y los objetivos, estrategias y acciones de las políticas sectoriales establecidas en los programas sectoriales, institucionales y regionales.

**Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México**

osfem.gob.mx

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000

Tels. 722 167 84 50

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 30 de septiembre de 2021.

Detalló además que el Ciclo Presupuestario-Hacendario se compone de siete fases: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

En el curso fueron abordados otros aspectos relacionados con los niveles de planeación y sus elementos mínimos; el Plan de Desarrollo del Estado de México y su estructura estratégica; la Agenda 2030 de la entidad; ingresos y egresos presupuestarios; diferencias entre política fiscal y tributaria; la clasificación de los ingresos públicos; impuestos y sus tipos; la Ley de Ingresos y el gasto público.



**Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México**

osfem.gob.mx

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000

Tels. 722 167 84 50